



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00353912- -UNC-ME#FCQ- Lic Art 3 Lic. Tibaldi Bollati

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. María Luz TIBLADI BOLLATI, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, con motivo de la asistencia a la "29° Conferencia de Química e Ingeniería Verde 2025" en el marco de la beca ACS, a llevarse a cabo en la ciudad de Pittsburg, Estados Unidos.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Lic. María Luz TIBALDI BOLLATI (Legajo 54.779), en representación de esta Facultad, la asistencia a la " 29° Conferencia de Química e Ingeniería Verde 2025" en el marco de la beca ACS, a llevarse a cabo en la ciudad de Pittsburg, Estados Unidos; y, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 19-06-2025 y hasta el 27-06-2025; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

